



OFICIO N° 118777
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.75°/373

VALPARAÍSO, 17 de septiembre de 2025

La Diputada señora MÓNICA ARCE CASTRO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la reducción de presupuesto para el año 2026 en las gobernaciones regionales, indicando la metodología empleada por DIPRES para calcular los porcentajes de reducción por región, los estudios de impacto regional y sectorial que fundamente la aplicación diferenciada de las reducciones de presupuesto y las proyecciones de financiamiento que se contemplan para las gobernaciones regionales con disminución de recursos, particularmente en proyectos ya comprometidos o en ejecución y que digan relación con urgencias sociales de cada comunidad, remitiendo los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑORA DIRECTORA DE PRESUPUESTOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C9917E70A7E901C6



Diputada Sra. Mónica Arce Castro
Of. 204/2025

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
SRA. MÓNICA ARCE.

H. Diputada de la República.

A: Sra. Javiera Martínez Fariña

Dirección de Presupuestos (DIPRES)

Teatinos 120, primer piso, Santiago

MAT: Antecedentes respecto a la reducción de presupuesto 2026 para las gobernaciones regionales

FECHA: 15 de septiembre de 2025

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley Número 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y, en el Art. 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar que se oficie a la Dirección de Presupuestos, por medio de su directora las Sra. Javiera Martínez, a fin de que dé respuesta al siguiente oficio y emita pronunciamiento por escrito de lo que a continuación se expone:

Que, atendida la información publicada recientemente respecto a la reducción de presupuesto para el año 2026 en las gobernaciones regionales y algunos Ministerios, es que solicito se informa a la brevedad lo siguiente:

- Metodología empleada por DIPRES para calcular los porcentajes de reducción por región.
- Estudios de impacto regional y sectorial que fundamente la aplicación diferenciada de las reducciones de presupuesto.
- Proyecciones de financiamiento que se contemplan para las gobernaciones regionales con disminución de recursos, particularmente en proyectos ya comprometidos o en ejecución y que digan relación con urgencias sociales de cada comunidad.
- Mecanismos de comunicación y trabajo conjunto sostenido con las autoridades regionales previo a la definición de estos ajustes.
- Medidas que se están considerando para asegurar la continuidad de programas sociales y de inversión en las regiones más afectadas.

Fraternalmente.

MÓNICA ARCE CASTRO

H. Diputada de la República. Distrito 12, Región Metropolitana
La Florida-La Pintana-Pirque-Puente Alto-San José de Maipo

Distribución

1. Secretaría de Fiscalización
2. DIPRES
3. Interesados
4. Registro interno

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MÓNICA ARCE C.

Cámara de Diputadas y Diputados de Chile
Avda. Pedro Montt s/nº,
Valparaíso

